

514 - 14

La Ceja, Antioquia

Dragoneante
ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS
Responsable de Presupuesto
EPMSC La Ceja
Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC
La Ceja

INPEC 06-06-2024 08:51
Al Contestar Cita Este No.: 2024IE0112521 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5141 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE
DESTINO 5143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION CDP, ADICION ALIMENTOS EXPENDIO
OBS PRESUPUESTO Y CONTRATACION

2024IE0112521



Asunto: Autorización expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Cordial saludo,

De manera respetuosa autorizo la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con el fin de realizar adición al proceso de contratación para **“Contratar PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y CARNICOS para comercialización en proyecto productivo del EPMSC LA CEJA -Antioquia. INPEC”**. Lo anterior, sobre la Resolución 004546 del 21 de Mayo de 2024.

Orden de compra 123616 con La Recetta Soluciones astronómicas

Partida Asignada		
Rubro	Valor	Descripción
A-05-01-01-002-003	(\$16.200.000)	PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
A-05-01-01-002-001	(\$2.460.000)	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS.

Atentamente,


ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE
DIRECTOR
Epmsc La Ceja

Copia:
Anexo:
Revisado por: Alvaro Nicolas Cabrera Solarte
Elaborado por:
Fecha de elaboración: 06/06/2024
Archivo:

514-10

La Ceja, Antioquia

INPEC 06-06-2024 08:46
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0112514 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 5145 AREA ATENCION Y TRATAMIENTO / ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS
DESTINO 5141 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE
ASUNTO SOLICITUD CDP ADICION OC ALIMENTOS Y CARNICOS
OBS LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS

2024IE0112514



Señor
ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE
Director de Establecimiento
Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC
La Ceja

Asunto: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

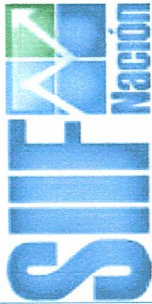
Cordial Saludo,

Por medio del presente solicito oficial a quien corresponda, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con el fin de realizar adición al proceso de contratación con objeto de **“Contratar PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y CARNICOS para comercialización en proyecto productivo del EPMSC LA CEJA -Antioquia. INPEC”**, dado mediante Orden de compra 123616 con La Recetta Soluciones astronómicas, Lo anterior, conforme a la resolución 004546 de 21/05/2024 de **Dieciséis Millones Doscientos Mil pesos M/CTE (\$16.200.000) Y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta Pesos M/CTE (\$2.460.000)** rubro **A-05-01-01-002-003 y A-05-01-01-002-001** PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS y CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS.

Atentamente,


Dg **ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS**
Responsable de Actividades Productivas
EPMSC La Ceja

Copia:
Anexo:
Revisado por: Alvaro Nicolas Cabrera Solarte
Elaborado por: Dg Erika Ximena Sabogal Rojas
Fecha de elaboración: 06/06/2024
Archivo:



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhesabogal
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-514
 Fecha y Hora Sistema: 6/06/2024 12:00:00 p. m.

ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS
 EPMSC LA CEJA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	4524	Fecha Registro:	2024-06-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-514 EPMSC LA CEJA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	18.660.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	18.660.000,00	Saldo x Comprometer:	0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
Numero:	4624	Fecha Registro:	2024-06-06	Numero:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
514EXP EXPENDIO - EPC LA CEJA	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF		2.460.000,00	0,00	2.460.000,00	2.460.000,00	0,00
514EXP EXPENDIO - EPC LA CEJA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF		16.200.000,00	0,00	16.200.000,00	16.200.000,00	0,00
Total:						18.660.000,00	0,00	18.660.000,00	18.660.000,00	0,00

Objeto: PARA ADICION AL PROCESO DE CONTRATACION OC123651

[Firma manuscrita]
 Firma Responsable

**OTRO SI No. 001 A CONTRATO OC 123616
CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DEL EPMSC LA CEJA DEL INPEC Y LA RECETTA
SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S**

El suscrito **ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número No. 19.321.874 de Bogotá D:C, nombrado como **DIRECTOR DEL EPMSC LA CEJA DEL INPEC**, quien actúa en nombre y representación del **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CEJA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**, de NIT **811.010-105-1 (CONTRATANTE)** por una parte y, de otra parte la señora **LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL**, mayor de edad, obrando como Apoderada especial de la Empresa **LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S** con Número de NIT **900213759** con domicilio principal en Km15 Via Siberia – Cota parque industrial potrero chico robles II, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI** al contrato OC123616, el presente contrato se suscribe previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) El día 12 Enero 2024, se formalizo Contrato Mínima Cuantía cuyo objeto es “Contratar Productos Alimenticios y Cárnicos para Comercialización en Proyecto Productivo del EPMSC La Ceja” con la empresa **LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S**
- 2) El valor total pactado es hasta la suma por la suma de Cincuenta y Seis Millones Pesos M/CTE (\$56.000.000), incluidos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.
- 3) Que mediante oficio 2024IE0112521 de 06 Junio 2024, el supervisor del contrato, responsable de Actividades Productivas solicita adición al contrato planteando valor de **(\$18.660.000) M/CTE.**, se cuenta con la respectiva asignación presupuestal por el rubro de servicios de ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO.

Dado que el oferente inicial tiene la intención de continuar con trámite, es posible realizar la adición correspondiente para suplir la necesidad.

No se afectará el objeto del contrato dado que los servicios solicitados se encuentran dentro de la lista de servicios de la invitación pública y estudios previos”.

- 4) Que el EPMSC LA CEJA del INPEC cuenta con disponibilidad presupuestal, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 4524 del 06 de Junio 2024.

- 5) Que en atención a la ley 80 de 1993, en su artículo 40. Parágrafo, estipula Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Por lo tanto, se podrá aumentar la cantidad de los servicios solicitados inicialmente por valor de **(\$18.660.000)** que corresponde a un valor que no supera el cincuenta por ciento (50%), del valor pactado en el contrato (\$56.000.000), Incluidos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.
- 6) Que se hace necesario por parte del supervisor del contrato aumentar la cantidad de productos los cuales son los mismos que se contrataron y que suman un valor total del contrato de **\$74.660.000M/CTE,**
- 7) Conforme a lo anterior, las partes de común acuerdo deciden realizar las siguientes modificaciones y adiciones, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Se conviene establecer que los productos aumentados son del contrato y que Recibirá EL CONTRATISTA, quedará de la siguiente forma:

ITEM	PRODUCTO	ADICION	VALOR	TOTAL
1	Chocolisto 200gr	350	\$ 7.228	\$ 2.529.800
2	Café COLCAFE clásico 1.5g 48sob 30pleg	300	\$ 7.282	\$ 2.184.600
3	Azúcar Incauca blanco 500gr	900	\$ 3.545	\$ 3.190.500
5	Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr	850	\$ 1.840	\$ 1.564.000
6	Gta. SALTIN NOEL QM. Tcx3 338g	500	\$ 7.314	\$ 3.657.000
7	Galleta Ducales Taco x 1	501	\$ 2.692	\$ 1.348.692
18	Galleta Festival Chocolate Bs. 12un x 4	81	\$ 10.735	\$ 869.535
31	Chocolatina Jet Wafer Surtida 22gr x 20un	20	\$ 18.242	\$ 364.840
37	Glina. GOL 12Plegx24undx28g	36	\$ 26.582	\$ 956.952
41	Jet Wafer Vainilla 22gr x 20un	30	\$ 18.243	\$ 547.290
46	Snack RAMO Maicitos Natural x45g	1	\$ 1.746	\$ 1.746
1	3 Pack lomo de Atún en Agua *80g	60	\$ 12.376	\$ 742.560
5	Salchichón Tradicional Zenu	60	\$ 11.682	\$ 700.920
				\$ 18.658.435

SEGUNDO: Que los productos correspondientes a la adición se solicitaran en su momento mediante pedido y hasta que se agote el presupuesto adicionado.

TERCERO: Vigencia e Interpretación de las Disposiciones Contractuales. El presente Otro sí, es un complemento del contrato inicial y debe interpretarse de acuerdo con las demás estipulaciones del mismo, continúan vigentes todas las demás disposiciones, que no hayan sido expresamente modificadas o derogadas por el presente Otro sí

CUARTO: Perfeccionamiento y Ejecución: El presente Otro sí se entiende perfeccionado

con la firma de las partes y el Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto.

QUINTO: VIGENCIA. El presente Otro sí tendrá vigencia a partir de su firma.

Para constancia de lo anterior se firma en La Ceja (Antioquia), a los 06 días del mes de Junio de 2024

Contratante



ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE
C.C. Nro. 19.821.874 de Bogotá D.C
EPMSC LA CEJA

Contratista



LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL
C.C. No 24.605.962 de Circasia
APODERADA ESPECIAL
LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.
NIT 900213759